## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Dirección General de Tráfico |
| **Fecha de la evaluación** | 16/04/2021 |
| **URL de la entidad** | http://www.dgt.es/es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del sector público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  |  |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia | **X** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información se encuentra localizada fundamentalmente en el acceso denominado “ la DGT” |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | **X** |

1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | La información se localiza en el apartado quienes somos del acceso la DGT. Se hace referencia al Texto refundido de la Ley de Tráfico pero no se da acceso al documento. |
| Funciones | X | Se indica en la web que el Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, detalla las funciones de la Dirección General de Tráfico, pero no se da acceso a este RD. La obligación se ha dado por cumplida ya que se detallan las funciones de las distintas unidades que integran su estructura organizativa |
| Registro de Actividades de Tratamiento | X | La información que se localiza a través del enlace Protección de datos, está integrada con la información correspondiente al Ministerio del Interior. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | X | No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Organigrama |  | Se publican dos enlaces al Organigrama del Gobierno y al organigrama del Ministerio del Interior, pero no se publica el correspondiente a la DGT |
| Identificación Responsables |  | No se ha localizado información |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  | X | En el acceso Seguridad Vial de la página home se localiza un enlace a los planes estratégicos de seguridad vial. También se publican planes sectoriales.Los planes no incluyen información sobre los medios previstos para la consecución de los objetivos. |
| Grado de cumplimiento y resultados | x | El plan estratégico 2011-2020 destina un capítulo a la evaluación del PESV 05-08.  |
| Indicadores de medida y valoración | x |  |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se publica la normativa aplicable a la organización
* No se publica el organigrama
* Aunque se ha dado por cumplida la obligación al informarse de las funciones de las distintas unidades que integran la estructura organizativa de la DGT no se describen las funciones de la DGT.
* No se ha localizado la identificación de los responsables de la organización.
* No se ha localizado información sobre los perfiles y trayectorias profesionales de sus responsables.

**Calidad de la Información**

* Salvo la información sobre la normativa aplicable, las restantes informaciones no están datadas ni existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.
* La publicación del Registro de Actividades de Tratamiento de la DGT conjuntamente con el de los restantes órganos y organismos dependientes del Mº del Interior dificulta la localización y accesibilidad a la información.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | No se ha localizado información  |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos del artículo 7 de la LTAIBG.

* No se han localizado directrices, instrucciones, circulares ni respuestas a consultas de los particulares que tengan efectos jurídicos sobre terceros.

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | X | En el acceso Factura electrónica y perfil del contratante se localiza el acceso a la información sobre contratación.  |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información |
| Desistimientos y Renuncias  | X | No aplicable. En el Perfil del contratante no se ha localizado ningún contrato desistido |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores | X |  |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas y Encargos | X | No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión. En su perfil del contratante se localiza información sobre encargos a medios propios. La última información publicada corresponde a 2019, se ignora si ha habido encargos posteriores a esta fecha. Para comprobar que se publican todos los contenidos establecidos por la LTAIBG es preciso abrir cada uno de los documentos por los que se formaliza la encomienda o encargo. Parte de esta información se ofrece en pdf de imagen.  |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | En la sede electrónica se publican las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas pero no se publican las resoluciones de concesión y en consecuencia no se identifica a los beneficiarios ni la cuantía de las ayudas o subvenciones concedidas  |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información |
| Ejecución presupuestaria |  | No se ha localizado información |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | No se ha localizado información |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | X | A través del enlace estadísticas e indicadores se accede a información estadística relativa al cumplimiento de los servicios que se prestan.Aunque se publica la Carta de Servicios no se publican los informes de evaluación del cumplimiento de los compromisos que sería lo relevante desde el punto de vista del cumplimiento de esta obligación. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados
* No se ha localizado información sobre la distribución porcentual expresada en términos presupuestarios de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información sobre convenios.
* No se ha localizado información sobre las encomiendas de gestión, ni subcontrataciones derivadas de encomiendas o encargos a medios propios.
* No se ha localizado información sobre presupuestos
* No se ha localizado información sobre ejecución presupuestaria.
* No se ha localizado información sobre las cuentas anuales
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones percibidas por los Altos Cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.
* Aunque la obligación de proporcionar información estadística sobre la calidad de los servicios que presta se ha considerado cumplida, no se ha localizado información sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de su carta de servicios.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.
* Aunque algunas de las informaciones que no se publican directamente en la web de la DGT puedan estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web de la DGT.
* Parte de la información sobre encargos a medios propios se ofrece en pdf de imagen (no reutilizable).

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

* No se publica información sobre los bienes patrimoniales de los que la DGT sea titular o ejerza algún derecho real.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 57,5% | 50,0% | 60,0% | 50,0% | 60,0% | 60,0% | 40,0% | 53,9% |
| De relevancia jurídica | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 19,4% | 5,9% | 23,5% | 5,9% | 23,5% | 20,6% | 20,6% | 17,1% |
| Información patrimonial | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***31,2%*** | ***20,7%*** | ***34,5%*** | ***20,7%*** | ***34,5%*** | ***32,8%*** | ***25,9%*** | ***28,6%*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 28,6% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 31,2% de las informaciones sujetas a publicidad activa – así como la publicación de la información en formatos no reutilizables, el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de algunas informaciones, la falta de actualización de mucha de la información publicada o la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La DGT no publica información adicional a la obligatoria que pueda considerarse relevante desde el punto de vista de la Transparencia de la organización.

**Buenas Prácticas**

Dado que la DGT carece de un Portal de Transparencia, no caben buenas prácticas que reseñar.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la DGT, en función de la información disponible en su web alcanza el 28,6%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la DGT, este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información.**

La DGT debe articular un espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa. El acceso a este espacio debería efectuarse mediante un banner o enlace visible en la página home de su web institucional para facilitar su localización a la ciudadanía.

La información debe estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

La publicación de las informaciones dentro de cada uno de los bloques de información debe ajustarse al patrón que establece la LTAIBG.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de actividades de tratamiento.**

* Debe publicarse la normativa aplicable a la organización
* Debe publicarse un organigrama de la organización
* Debe identificarse a los responsables de la DGT
* Debe publicarse información sobre los perfiles y trayectorias profesionales de sus responsables.
* Debería publicarse de manera individualizada el Registro de Actividades de Tratamiento de la DGT

**Información de Relevancia Jurídica.**

* Deben publicarse las instrucciones, circulares, directrices o respuestas a consultas que tengan efectos jurídicos sobre terceros.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de los contratos adjudicados.
* Debe publicarse información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse información sobre los convenios subscritos por la organización.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión, y sobre subcontrataciones derivadas de las encomiendas o encargos a medios propios.
* Deben publicarse las subvenciones y ayudas públicas concedidas
* Debe publicarse el presupuesto 2021.
* Debe publicarse información sobre la ejecución presupuestaria.
* Deben publicarse las cuentas anuales
* Debe publicarse información – o enlazar – sobre los informes de auditoría o de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* Deben publicarse las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos del organismo.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.
* Debe publicarse información sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de su carta de servicios.

**Información Patrimonial**

* Debe publicarse la relación de los bienes patrimoniales propiedad de la DGT o sobre los que ejerza algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información.
* La información debe publicarse en la web de la DGT, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia de la AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público o la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Tanto el formato como los metadatos, en la medida de lo posible, deben cumplir estándares y normas formales abiertas. Igualmente está admitida la publicación en los formatos comerciales más extendidos.

Madrid, abril de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |